



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS				
DESCRIPCIÓN:				
CONFORMAR EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O BIENES PARA EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122, 123 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios Artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículos 2 fracción V, 29, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios Artículo 119 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la consulta en el boletín de empresas objetadas en el Estado de México y otras Entidades a fin de verificar la situación de las personas físicas, jurídico colectivas e instituciones públicas. Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Nacimiento 2. Comprobante de Domicilio no mayor a 90 días. 3. Cédula de Identificación Fiscal y constancia de situación fiscal actualizada (RFC) emitida en 2021 que señale la actividad preponderante y domicilio fiscal vigente. 4. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales 32-D 5. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física. (INE, PASAPORTE, FORMA MIGRATORIA en caso de ser extranjero) 6. Curriculum de su actividad comercial y/o de servicios, con número telefónico y correo electrónico. 7. Declaraciones fiscales de los últimos tres meses y declaración anual del ejercicio anterior. 8. Aviso de privacidad firmado y rubricado con tinta azul, en original. 9. Datos Bancarios en hoja membretada firmada con tinta azul en original. 10. Si la empresa presenta un servicio especializado deberá presentar el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE). <p>Nota: la documentación se debe entregar legible en hojas tamaño carta y en formato PDF a través de dispositivo USB.</p>	SI	ORIGINAL UNICAMENTE PARA COTEJO	1 copia simple	Artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículo 21 de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios Artículo 29 del Reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ol style="list-style-type: none"> Acta constitutiva y su última modificación. Comprobante de Domicilio no mayor a 90 días. Cédula de Identificación Fiscal y constancia de situación fiscal actualizada (RFC) emitida en 2022 que señale la actividad preponderante y domicilio fiscal vigente. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales 32-D Identificación oficial vigente del representante legal (INE, PASAPORTE, FORMA MIGRATORIA, en caso de ser extranjero) Declaraciones fiscales de los últimos tres meses y declaración anual del ejercicio anterior Poder notarial del representante legal, en su caso. Curriculum de su actividad comercial y/o de servicios, con número telefónico y correo electrónico. Aviso de privacidad firmado y rubricado con tinta azul por el representante legal, en original. Datos Bancarios en hoja membretada firmada con tinta color azul en original. Si la empresa presenta un servicio especializado deberá presentar el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE). <p>Nota: la documentación se debe entregar legible en hojas tamaño carta y en formato PDF a través de dispositivo USB.</p>	SI ORIGINAL UNICAMENTE PARA COTEJO	1 copia simple	<p>Artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</p> <p>Artículo 21 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios</p> <p>Artículo 29 Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ol style="list-style-type: none"> Acta constitutiva y su última modificación Comprobante de Domicilio no mayor a 90 días. Cédula de Identificación Fiscal y constancia de situación fiscal actualizada (RFC) emitida en 2022 que señale la actividad preponderante y domicilio fiscal vigente. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales 32-D (en caso de aplicar). Identificación oficial vigente del representante legal (INE, PASAPORTE, FORMA MIGRATORIA, en caso de ser extranjero) Curriculum de su actividad comercial y/o de servicios, con número telefónico y correo electrónico. Declaraciones Fiscales de los últimos tres meses y declaración anual del ejercicio anterior. Aviso de privacidad firmado y rubricado con tinta azul por el representante legal, en original. Datos Bancarios en hoja membretada de la empresa, firmada con tinta azul en original. Si la empresa presta un servicio especializado deberá presentar el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE). <p>Nota: la documentación se debe entregar legible en hojas tamaño carta y en formato PDF a través de dispositivo USB.</p>	SI ORIGINAL UNICAMENTE	1 copia simple	<p>Artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios</p> <p>Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios</p> <p>Artículo 29 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios</p>	
Duración del Trámite	1 hora		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata. Posterior a la revisión de la documentación
COSTO:	NO APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO :	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Validar si está completa la documentación y notificar por correo electrónico el registro concluido en el padrón de proveedores, por lo que NO APLICA la afirmativa Ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. TERESA GINEZ SERRANO					
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de 9:00am a 3:00pm y de 4:00 a 5:00pm viernes de 9:00am a 3:00pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	25957050		3528	NO APLICA	proveedores_huixquilucan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
4		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Genera algún costo el alta en el padrón de proveedores del municipio?					
RESPUESTA:		El trámite es gratuito					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario, que el representante legal sea quien presente la documentación para poder generar el ata en el padrón de proveedores?					
RESPUESTA:		No, siempre y cuando la documentación este completa y se cuente con las firmas solicitadas del representante legal					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La documentación se entrega en original o copias?					
RESPUESTA:		Se presentan copias simples, el original únicamente para cotejo					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							
 <p>ELABORÓ: MTRA. VIANNEY JASSO PADILLA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES</p>			 <p>VISTO BUENO: MTRA. TERESA GINEZ SERRANO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>			<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25 / 02 / 2022</u></p>	